

## Beneficiarios

Autónomos y empresas  
Preferentemente PYMES

 Importe

- **Emprendedores:** Hasta 600.000 €
- **No emprendedores:** Hasta 600.000€ con un mínimo de 200.001€

Afigal avala el 100% del importe de la financiación.

Para ICO son emprendedoras aquellas empresas que a fecha de la firma tienen una antigüedad inferior a un año.

Conceptos  
financiables

- Inversión
- Circulante

Se **financia hasta el 100% del proyecto** de inversión (IVA incluido) o de las necesidades de liquidez

La inversión a financiar no puede tener una antigüedad superior a un año y debe ejecutarse en el plazo de 3 meses desde la firma.

## Modalidad

- Inversión: Préstamo o leasing
- Liquidez: Préstamo

## Plazos

- Inversión: 7 años, incluidos 2 de carencia
- Liquidez: 3 años, incluido 1 de carencia.

## Tipo de Interés

Variable  
Euribor 6 meses + 2% (margen Ico) + hasta 0,5% (margen EF)

## Costes

- Coste SGR: Sin comisiones de estudio/formalización  
Comisión anual aval del 1% sobre riesgo vivo  
Aportación capital: 3% del nominal (recuperable)
- Coste ICO: Comisión apertura 0,50% (mín. 60€)

## Tramitación



1. El cliente presenta la solicitud a ICO por vía telemática, indicando los datos económicos necesarios para el análisis.
2. Si ICO considera que la operación es viable, se lo notificará al cliente y remitirá el expediente completo a la SGR que corresponda.
3. La SGR podrá aprobar/rechazar las operaciones según sus criterios de riesgos. Podrá pedir al cliente documentación adicional y también otras garantías distintas de las propuestas por ICO
4. La SGR tomará decisión en el plazo de 10 días hábiles a contar desde la fecha en la que dispone de toda la documentación y enviará el expediente a la Entidad de Crédito seleccionada por el Cliente dentro de las adheridas a la Línea ICO SGR que tenga convenio con la SGR.

## Plazo

•Hasta 31-dic-2011